

Dirección General de  
Industria y Turismo

Consejería de  
Industria, Trabajo, Turismo y Comercio

Gobierno de La Rioja

Dirección Villamediana, 17  
26071 Logroño  
Teléfono 29 11 00

C.E.M.R. nº

Fecha de caducidad:

CERTIFICADO DE EMPRESA MANTENEDORA-REPARADORA

ACTIVIDAD:			
TITULAR: (Razón social/Apellidos y nombre)			C.I.F ó D.N.I
DIRECCION:	COD. POST.	POBLACION:	TELEFONO:
REPRESENTANTE: (Razón Social/Apellidos y nombre)			C.I.F ó D.N.I
NUMERO DE TITULADOS DE GRADO SUPERIOR	NUMERO DE TITULADOS DE GRADO MEDIO	NUMERO DE INSTALADORES AUTORIZADOS	
Nº DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO INDUSTRIAL	EPIGRAFE (S) DE LICENCIA FISCAL	Nº PATRONAL DE SEGURIDAD SOCIAL	

Examinada la documentación correspondiente y comprobados los extremos a que hace referencia la Orden de 4 de Julio de 1990 de la Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio que regula las condiciones que han de cumplir las empresas mantenedoras reparadoras autorizadas, esta Dirección General ha resuelto otorgar el presente Certificado de Empresa Mantenedora-Reparadora (C.E.M.R.)

Contra esta Resolución cabe interponer en su caso Recurso de Alzada, en triplicado ejemplar ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio de la Comunidad Autónoma de la Rioja en el plazo máximo de 15 días a contar desde la fecha de notificación de la presente Resolución.

Logroño, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1.9\_\_\_\_\_

EL DIRECTOR GENERAL DE  
INDUSTRIA Y TURISMO